

San Miguel de Tucumán,

**EXPTE. N° 50738-2021
(TRA - FBQF - DP - 392 / 2024)**

VISTO:

La Resol. N° 0132/2024 emanada del Consejo Directivo de esta Facultad, mediante la cual se prorroga la designación de la Farm. Josefina VILLAGRA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Farmacoquímica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, designada mediante Resol. CD. N° 0809-2015 de esta Casa;

CONSIDERANDO:

Que mediante RES-DGD-15246/2024, se dispne que todos los trámites o expedientes que se gestionen en soporte papel, deben ser generados en el Sistema Único Documental (SUDOCU);

Que corresponde dejar sin efecto la Resol. N° 0132/2024 y dictar un nuevo acto administrativo;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad, para atender el gasto que se produzca;

Que en efecto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la Farm. Josefina VILLAGRA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE a partir del 15/08/2023 y hasta el 14/08/2028, en un todo de conformidad a lo establecido por las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y
FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de Fecha 14/06/2024)

R E S U E L V E:

Art. 1º)- Dejar sin efecto la Res. CD N° 0132/2024, por los motivos dados en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2º)- Prorrogar la designación de la Farm. Josefina VILLAGRA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE GRADUADO con DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "ESTUDIOS FARMACOLÓGICOS" (Cát. Farmacoquímica) del Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad, a partir del 15/08/2023 y hasta el 14/08/2028, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido por las reglamentaciones vigentes.



Art. 3º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.

Art.4º)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVASE en legajo personal.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 17771 / 2024

Hoja de firmas